



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00248-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por SULEYMA ROJAS CORREA en contra de NATURAL TOYS S.A.S, se tiene que en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral, y de lo dispuesto en el auto del 21 de septiembre de 2022, se hizo necesario la notificación de la demandada conforme a lo que establece el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital de esta.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado, la notificación se envió el día 13 de octubre de 2022 al correo electrónico de NATURAL TOYS S.A.S. naturaltoysventas@gmail.com, acreditado en el despacho.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° de la aludida Ley, este Despacho, a fin de confirmar que el email destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió constancia el 13 de octubre de 2022, cuya confirmación de entrega fue ratificada, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 174

Hoy 14 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cd7a80ffb98984814fade0cb358d0abb9766dd8c42a5dabdb84b924096392a6**

Documento generado en 13/10/2022 05:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>